



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 777-2012-A/MPSM.

Tarapoto, 03 de Diciembre del Dos Mil Doce

### VISTO:

El Informe N°283-2012-GIPU/MPSM de fecha 30 de noviembre del 2012, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa; y

### CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 027-2012-GIPU/MPSM, de fecha 13.06.2012, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa; ascendente a un monto total de S/. 768,618.94.

Que, mediante Informe N° 105-2012-MLG-RO-MPSM/GIPU-MyALCMPSM, de fecha 20.11.2012, la Ingeniera Residente de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa; Ing. Mónica López González; solicita la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 de la Obra de la referencia.

Que, mediante Informe N° 105-2012-HTV-RO-MPSM/GIPU-MyALCMPSM, de fecha 20.11.2012, la Ingeniera Residente de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa, Ing. Hildefonso Tuesta Vela; solicita la Aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 de la Obra de la referencia, e informa que previa evaluación y revisión emite la conformidad del Expediente Técnico Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, justificando técnicamente el Adicional de Obra, en mérito a que se plantean la ejecución de partidas que no están contempladas en el Expediente Técnico, tal y como se menciona en el Informe de Compatibilidad, entre estos tenemos: justificando técnicamente el Adicional de Obra, debido a las correcciones de los precios unitarios de las partidas por variación de costos en los materiales; los precios contemplados en el Expediente respecto a los precios reales puestos en obra del mercado generan un desfase en el Presupuesto de la Obra. Asimismo se han generado labores adicionales no contempladas en las partidas del Expediente Técnico original, como mayores Metrados o metas de algunas partidas., tal y como se menciona en el Informe de Compatibilidad, entre estos tenemos: Construcción de cimientos y sobre cimientos para muros proyectados según el expediente original en el primer piso; Instalación de cartel de obra de 3.60 x 2.40 m; Demolición de veredas, columnas y vigas para los apoyos de la ampliación del mezanine; Construcción de losa aligerada en la fachada de la edificación para el ingreso principal a la municipalidad; Construcción de escalera de concreto del primer piso al mezanine; Tarajeos en muros interiores; Colocación de piso antideslizante en vereda en el primer piso; Construcción de piso pulido coloreado y bruñido en el cuarto piso;

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 777-2012-A/MPSM.

Construcción de piso frotachado en el patio del cuarto piso; Colocación de zócalo de cerámicos en los servicios higiénicos de damas; Tarajeo de cielorraso en primer piso; Pintura en cielorraso del primer piso; Mejoramiento de las instalaciones eléctricas en el primer piso, mezanine y cuarto piso; Instalación del sistema data en el primer, mezanine y cuarto piso; Mejoramiento del sistema de instalaciones sanitarias en el primer y cuarto piso; Mejoramiento de soportes metálicos para la estructura del mezanine; Colocación de pasamanos para las escaleras y mezanine; Colocación de estructuras de madera para el techo de cobertura liviana en el cuarto piso; Colocación de piso de porcelanato de 60x60, y contrazocalo en todo el área posterior del primer piso.

Que, con el Informe N° 1653-2012-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 22.11.2012; la Subgerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 95,652.61, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 279-2012-GIPU-MPSM, de fecha 23.11.2012, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita asignación presupuestal con la finalidad de cubrir el monto de ejecución del Expediente Técnico Adicional N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa

Que, mediante Informe N° 300-2012-GPP/MPSM, de fecha 30.11.2012; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite **Opinión favorable para la asignación presupuestaria**, del Adicional de Obra N° 01, de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa; siendo necesario la aprobación del adicional y del analítico de la obra mediante Resolución del Titular del pliego, para realizar la nota presupuestaria de incorporación; conforme al artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Art. 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, modificada por R.D. N° 022-2011-EF/50.01.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVOS N° 01 de la obra "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa, según la siguiente estructura:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO - PERÚ

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 777-2012-A/MPSM.**

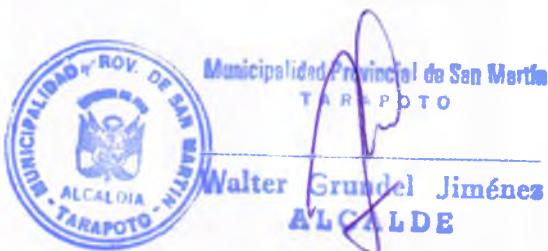
**1.- DEL PRESUPUESTO DE ADICIONAL NETO**

ADICIONAL DE OBRA N° 01 (1)	S/. 864,271.55
DEDUCTIVO N° 01 (2)	S/. 768,618.94
<b>TOTAL ADICIONAL NETO (1-2)</b>	<b>S/. 95,652.61</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- APROBAR EL PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 03, DE LA OBRA: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"- I Etapa, el cual se encuentra anexo a la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211